

DECLARACIÓN DE *MOUNTAIN WILDERNESS* ANTE LA DECLARACIÓN DE PARQUE NACIONAL DE GUADARRAMA

Tras años de tramitación administrativa, se ha declarado finalmente el **Parque Nacional de Guadarrama**. A lo largo de este recorrido *Mountain Wilderness* ha venido planteando alegaciones y propuestas a los distintos PORN que se fueron presentando y que finalmente dan lugar al actual Parque Nacional.

La valoración que hacemos del Parque Nacional es muy crítica. Las expectativas que depositamos en un proyecto que creíamos pondría freno a las agresiones que sufría la Sierra, han quedado defraudadas.

En *Mountain Wilderness* hemos sido desde el inicio defensores del Parque Nacional. Sin embargo, el resultado final no responde a nuestras aspiraciones. No era eso lo que queríamos. Aspirábamos simplemente a que el Parque permitiera a las generaciones futuras disfrutar de un entorno natural con los excepcionales valores ambientales, culturales, paisajísticos y deportivos que nos ofrece la Sierra de Guadarrama. Casi con toda seguridad eso ya no podrá ser. Se ha optado por la explotación económica de sus recursos, y por convertir la Sierra en algo más parecido a un parque temático-turístico que a una zona de montaña.

En primer lugar, criticamos los conceptos utilitaristas y posibilistas con los que se ha diseñado el Parque. Al final, se protege pensando más en las posibilidades que ofrece la titularidad del terreno (público, municipal, privado) y en la actividad económica que se puede perder (forestal, ganadera, urbanística o turística), que en criterios ambientales, ecológicos o paisajísticos. Nuestros políticos deberían tener claro si quieren o no un Parque Nacional, porque de quererlo, hay que asumir que será costoso en términos económicos para la sociedad, no sólo por las indemnizaciones o adquisiciones que se requieran, sino sobre todo, por la pérdida de actividad económica que se deriva de una auténtica protección. Todo lo que se pierde en mercancía, se gana en valor.

Criticamos el manejo técnico-administrativo llevado a cabo para poder adaptarse a la forma jurídica de Parque Nacional. La solución de las autoridades parece escandalosa; si la figura de Parque Nacional, no permite legalmente una determinada actividad, se propone como Parque Nacional sólo aquellas zonas que no tiene tal actividad, que es lo que finalmente se ha hecho. No importan los contenidos de protección, ni el territorio a proteger, eso es lo de menos, se adapta a "lo posible". Además nos tememos una inminente modificación de la Ley de Parques Nacionales para permitir usos turísticos o cinegéticos.

Es evidente que el Parque sufre de estrangulamientos inconcebibles en términos ecológicos, que está fragmentado y que ello sólo obedece a criterios de titularidad del suelo (privada, municipal) o de actividades económica (estaciones de esquí). Además algunas zonas pueden perder protección. Zonas que antes eran Parque Regional, ahora pasan a ser zona periférica del Parque (P.ej. La Barranca o vertiente sur del Puerto de la Morcuera).

El Parque Nacional se queda corto, muy corto. Desde luego en cuanto a su extensión que queda circunscrita, a la zona de cumbres, excluyendo amplias zonas con excepcionales valores, en ocasiones muy superiores a los de las cumbres. Nosotros queremos el Parque, claro, mejor un parque que nada, pero no a costa de tener un parque devaluado o peor aún, listo para ser "vendido" comercialmente.

Las estaciones de esquí de Navacerrada (y urbanización del Puerto) y Valdesquí, son incompatibles con cualquier concepto, no ya de Parque Nacional, sino de mera sensibilidad

ecológica. Son un anacronismo ambiental, estético e incluso económico. La adaptación que se ha hecho de la zonificación en el mapa, para que queden fuera del Parque Nacional, es una burla a los ciudadanos y desgraciadamente nos tememos que llegará a ser un ejemplo internacional de lo que no debe ser un Parque Nacional.

Guarramillas y el Valle/Loma del Noruego (estaciones de esquí), son zonas emblemáticas no sólo para el montañismo madrileño y castellano, son representativas del guarramismo por su historia y su aportación a la cultura, al deporte y a la ciencia. *Mountain Wilderness* aboga por el desmantelamiento progresivo de las estaciones de esquí, la recuperación del suelo y el paisaje y la reordenación territorial de todo el entorno, adecuándolo al Parque Nacional. Esta aspiración, que algunos pretenden presentar como utópica o inviable, fue sin embargo, llevada a cabo con indudable éxito en la vecina estación de Cotos. Renunciar al desmantelamiento y reordenación del territorio es por el contrario una actitud pusilánime que permite su existencia, y lo que es peor, su ampliación... ¡en el mismo corazón de un Parque Nacional! No es una demanda radical, no es nada que no esté contemplado en el espíritu y en la letra de la Ley de Parques Nacionales.

Por todo ello pedimos:

- ✓ Seguimiento y vigilancia exhaustiva del Parque a través de los planes previstos en la Ley (Plan Director y Plan Rector de Uso y Gestión; PRUG).
- ✓ Ampliación del Parque a los pinares de Los Belgas y de Valsaín¹.
- ✓ Desmantelamiento, reordenación del territorio e incorporación al Parque de las estaciones de esquí de Navacerrada y Valdesquí¹.
- ✓ Mantenimiento del nivel de protección existente hasta ahora en las zonas que antes eran Parque Natural o Parque Regional y que ahora entren en la zona periférica del Parque Nacional.
- ✓ No modificación de la Ley de Parques Nacionales con el objeto de permitir actividades (caza, turismo...)

Mountain Wilderness de Ayllón, Guadarrama y Gredos
C./ Barco, 30 Bajo. 28004 – MADRID
www.mountainwilderness-agg.org
info@mountainwilderness-agg.org



¹ LEY 5/2007, de 3 de abril, de la Red de Parques Nacionales. Artículo 14. Procedimiento de modificación de los límites de los Parques Nacionales.